

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****81****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2023, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación de superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle:

Con esta modificación se incrementan las aplicaciones de ingresos y gastos en los siguientes importes:

**ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	2.559.375,66	240.000	488.004,77	3.287.380,43

**ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
8	0	240.000	488.004,77	728.004,77

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdilecha, a 5 de octubre de 2023.—El alcalde, José Javier López González.

(03/16.925/23)

